

INFORMATIVO

Estimados Socios y Socias:

Junto con saludar a todos Ustedes y a vuestras familias, cumplimos con informarles, en el presente Informativo, **sólo una** de las muchas gestiones sindicales realizadas en el año que ya termina, las que siempre apuntan al beneficio de nuestros asociados, labor que se hace especialmente ardua, pues cada día encontramos mayor resistencia de nuestro empleador a respetar no sólo algunos de nuestros derechos puestos en nuestro Contrato Colectivo vigente sino, incluso, los que consagra la propia ley laboral.

IMPORTANTE REUNIÓN CON LA SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DESCANSO REPARATORIO 14 DÍAS COVID-19:

El **13.08.2024** la Directiva del Sindicato que les escribe - *junto con la directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores, otra organización de la empresa que ha debido sufrir la persecución del mismo empleador-* se reunió por cerca de dos horas en la ciudad de Santiago con la **Superintendente de Seguridad Social** señora **Pamela Gana Cornejo**, para denunciar - *entre otros temas-* la **inexplicable negativa** de nuestro empleador para otorgar a nuestros socios el descanso reparatorio consagrado en **Ley 21.530**, que otorga un descanso reparatorio a muchos de nuestros profesionales – *principal, aunque no exclusivamente, expertos y asesores en prevención de riesgos* – de 14 o 7 días, en su caso- como reconocimiento a su labor de efectivo combate de la pandemia del COVID-19-

“*Resulta vergonzoso que el IST se niegue a otorgar este descanso a trabajadores que pusieron en riesgo su vida y salud, y que se empeñe en discutir este derecho ante los Tribunales de Justicia o, simplemente, pagar las multas, porque les sale más barato*”, declaró nuestro presidente, **Claudio Pizarro Velásquez**, a la Superintendente de Seguridad Social, quien se mostró muy atenta y sorprendida por esta revelación.

Se le informó a la misma autoridad que el Sindicato ha efectuado denuncias ante la **Dirección del Trabajo** en todo Chile en favor de sus socios.

Hasta ahora – *agregó nuestro presidente-* las Inspecciones del Trabajo de **Viña del Mar, Quilpué, Calama, Antofagasta, Puerto Montt y Talcahuano** han reconocido claramente este derecho al descanso reparatorio de la **Ley 21.530** de sus socios, con multas para el IST que suman cerca de **cuatrocientas unidades tributarias mensuales (400 UTM)**. Sin embargo, nuestro empleador insiste en retardar el cumplimiento de esta obligación,

acudiendo una y otra vez ante los Tribunales de Justicia, como ocurre con su alegación ante la **I. Corte de Apelaciones de Valparaíso (rol IC 679-2024)** para anular la sentencia del **1° Juzgado de Letras de Quilpué**, que reconoció el derecho de nuestros socios de esa ciudad a dicho beneficio. (**RIT I- 21-2024**).

Conviene decir que nuestro Sindicato pretende seguir interviniendo como tercero interesado en todos estos juicios que el IST ha promovido contra la autoridad que los sancionó.

Sin embargo, como al parecer el IST, por un **insólito cálculo** ha optado por pagar multas en vez de cumplir con sus trabajadores, esta Directiva les encarece a todos Ustedes que estén muy atentos a las **instrucciones** que pronto les entregará, pues, independiente del destino de las reclamaciones ante la autoridad administrativa, el propósito de este Sindicato es acudir ante los **Tribunales de Justicia** para obligar a nuestro empleador a cumplir con la ley.

En esa misma reunión, nuestro presidente alegó que *“con la excusa del COVID-19, el IST ha despedido a centenares de trabajadores, principalmente del Sindicato que represento, cuando la verdad es que la fuga de las empresas adheridas –en la región de Valparaíso y en todo Chile- se debe a la mala administración encabezada por el señor **González Doorman**”*. La Superintendente tomó nota de estas inquietudes, se comprometió a fiscalizar las dependencias de Clínica Lo Curro – otro de los requerimientos- y comprometió a esta Directiva para tenerla al tanto del destino de éstas y cualquier otra denuncia que surgiera con la Corporación fiscalizada.

Pronto, por este mismo medio, seguiremos resumiendo las demás gestiones realizadas este año por el Sindicato de Profesionales.

Deseándoles una muy **Feliz Navidad** y un auspicioso **año 2025** - que al menos en lo laboral, no dudamos será mucho mejor con el apoyo y la confianza de todos Ustedes- se despide de Ustedes,

Directiva del Sindicato de Profesionales